



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones Ad Referéndum

VISTO:

Las Resoluciones dictadas por el Decanato de la Facultad de Lenguas ad referéndum de este Honorable Consejo Directivo, cuyas copias se encuentran en el Digesto UNC,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar las Resoluciones dictadas por la Señora Decana de esta Facultad N° RD 311, 312, 313, 320, 329, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 360, 363, 365, 366, 367, 368, 369, 381, 382, 383, 390, 410, 413, 414, 444, 454, 455, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 478, 479, 480, 484, 485, 486, 489, 490 y 491/2023 cuyas copias se hallan en el Digesto UNC.-

Art. 2º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

